INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2026

E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN

La Oficina de control interno tiene como propósito central lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las normas y funciones de entidades que constituye el Estado Colombiano. Siguiendo a lo que se ha dicho previamente, la Oficina de Control Interno realizará un análisis sobre los gastos que son sujetos a la política de Austeridad del Gasto, como lo dispone los Decretos No 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014.

OBJETO

El presente informe corresponde a la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la adopción y control de las políticas de la austeridad y eficiencia del gasto público de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026.
Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y las acciones que se deben tomar.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe, la Oficina de Control Interno realizó un análisis comparativo de la información relacionada con los gastos de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2026 y 2025 (julio, agosto y septiembre). El ejercicio tuvo como propósito identificar las variaciones presentadas en los rubros objeto de seguimiento y evaluar la información disponible frente a los criterios de austeridad y eficiencia del gasto público.

La información utilizada fue suministrada por las dependencias responsables de los procesos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y las áreas Administrativa, Ambiental y Financiera de la entidad. Se tomaron como referencia los valores reportados para cada rubro y se compararon con los registrados en el mismo periodo de la vigencia anterior, procurando mantener una base temporal homogénea. El análisis se desarrolló a partir de la información financiera remitida por las dependencias.

El alcance del ejercicio está condicionado por la integridad, oportunidad y nivel de detalle de la información entregada por las dependencias. Por lo anterior, las conclusiones se circunscriben a los datos disponibles y se recomienda que los responsables de cada proceso conserven y suministren los soportes contractuales, presupuestales, contables y operativos que permitan explicar las variaciones observadas.

MARCO LEGAL

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346).
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto Nacional 371 de 08 de abril de 2021.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998 (octubre 29) “Por la cual se modifican parcialmente los decretos
- 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1738 de 1998 “Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”
- Decreto 1499 De 2017 “Por el cual Modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema De Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8,12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Controlaría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Controlaría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 de 2016 Plan de Austeridad.
- Ley 1815 del 2016 articulo 104 plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 199 febrero 20 de 2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ENTIDAD

El comportamiento del gasto en el período de julio a septiembre de 2026 vs 2025, Se referencia en los datos tomados de los informes entregados por las oficinas de Contabilidad, Financiera, Tesorería, la Subdirección Administrativa y ambiental de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Socorro. Al analizar el gasto general acumulado de la ESE HRMB en el período de julio a septiembre de 2026 comparado con el mismo período del año 2025 (Ver cuadro), se puede evidenciar un aumento en la vigencia 2026 de un 18% en el periodo objeto de análisis. A continuación, se realiza un análisis detallado por cada ítem.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2026 PORCENTAJE DE VARIACIÓN VIGENCIA 2026 VS VIGENCIA 2025

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ -DISMINUCION + AUMENTO	VARIACION % -DISMINUCION + AUMENTO
GASTOS PERSONAL DIRECTO	$ 372.288.638	$ 317.948.279	$ 54.340.359	14,60%
GASTOS PERSONAL INDIRECTO	$ 16.949.352.585	$ 13.315.677.731	$ 3.633.674.854	21%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 5.544.190.027	$ 5.478.263.202	$ 65.926.826	1%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	$ 997.972.384	$ 619.752.976	$ 378.219.408	37,9%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 2.480.529	$ 22.853.376	-$ 20.372.847	-821%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 6.797.635	$ 9.854.893	-$ 3.057.258	-45%
SERVICIOS PUBLICOS	$ 490.136.501	$ 391.581.636	$ 98.554.865	20%
ARRENDAMIENTOS	$ 43.367.586	$ 7.759.344	$ 35.608.242	82%
COMBUSTIBLE	$ 27.214.774	$ 41.400.983	-$ 14.186.209	-52%
SEGUROS	$ 2.632.000	$ 2.372.500	$ 259.500	10%
VIGILANCIA Y ASEO	$ 1.033.118.380	$ 711.269.571	$ 321.848.809	31%
ALIMENTACION	$ 449.504.186	$ 291.741.125	$ 157.763.061	35%
DESECHOS HOSPITALARIOS	$ 40.939.983	$ 47.390.378	-$ 6.450.396	-16%
TOTAL	**$ 25.959.995.207**	**$ 21.257.865.995**	**$ 4.702.129.212**	**18%**

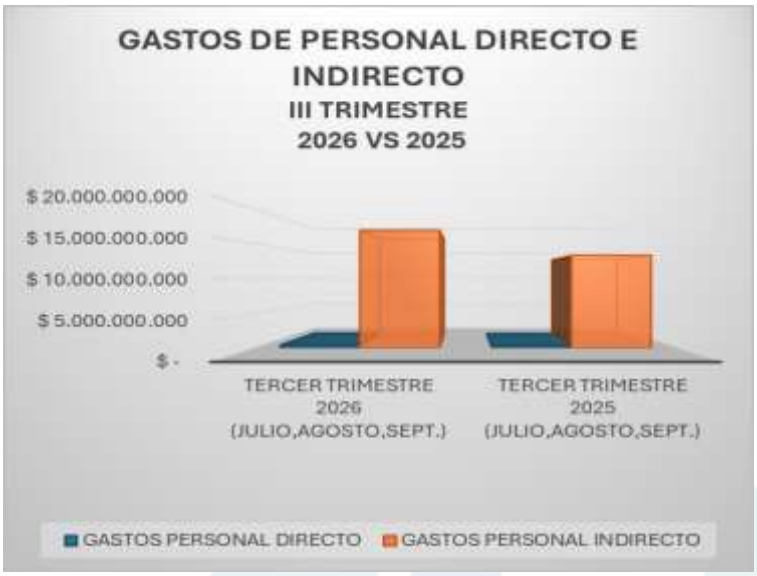
Fuente: Oficina de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Subdirección Administrativa, ambiental y Financiera de la ESE Hospital Manuela Beltrán

ANÁLISIS POR RUBROS

A continuación, se detalla un análisis de cada uno de los rubros que componen la política de austeridad del gasto de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán con su respectiva justificación, de acuerdo con el periodo comprendido del TERCER TRIMESTRE de 2026 frente al TERCER TRIMESTRE del 2025.

GASTOS DE PERSONAL-DIRECTO E INDIRECTO

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
GASTOS PERSONAL DIRECTO	$ 372.288.638	$ 317.948.279	$ 54.340.359	15%
GASTOS PERSONAL INDIRECTO	$ 16.949.352.585	$ 13.315.677.731	$ 3.633.674.854	21%
TOTAL	**$ 17.321.641.223**	**$ 13.633.626.010**	**$ 3.688.015.213**	**21%**



Los gastos de personal directo incrementaron debido a un ajuste salarial extraordinario aprobado por junta directiva. Por otra parte, se presenta un aumento del 21% en el concepto Gastos de Personal indirecto, por valor de 3,634 millones y que puede corresponder a la radicación oportuna de la facturación de las obligaciones contraídas con las diferentes empresas que prestan el servicio de ejecución asistencial y administrativo, el aumento en el pago de recargos, horas extras y perfiles adicionales necesarios para la prestación de servicios y operación de la ESE.

MATERIALES Y SUMINISTROS

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 5.544.190.027	$ 5.478.263.202	$ 65.926.826	1%



En el rubro de Materiales y Suministros vigencia 2026 vs la vigencia 2025, presentó un incremento del 1%. Este incremento NO es representativo ya que la diferencia asciende a $65 millones.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

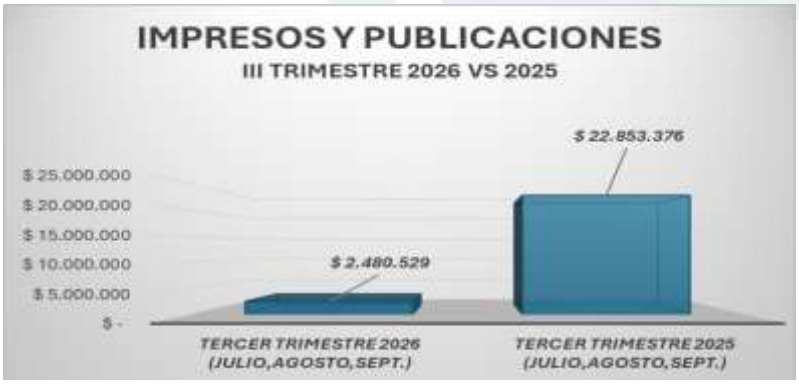
CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 997.972.384	$ 619.752.976	$ 378.219.408	38%



El rubro de Mantenimiento y Reparaciones vigencia 2026 vs la vigencia 2025, presentó un aumento del 38%. MUY significativo y en concordancia con la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de la entidad vigencia 2026.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 2.480.529	$ 22.853.376	-$ 20.372.847	-821%



El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece “Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad. Comparativamente este rubro presenta una disminución significativa en el período de evaluación de la vigencia 2026 respecto a la vigencia 2025 del 821% debido a que no se ha causado la primera cuenta del contrato de salud pública.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

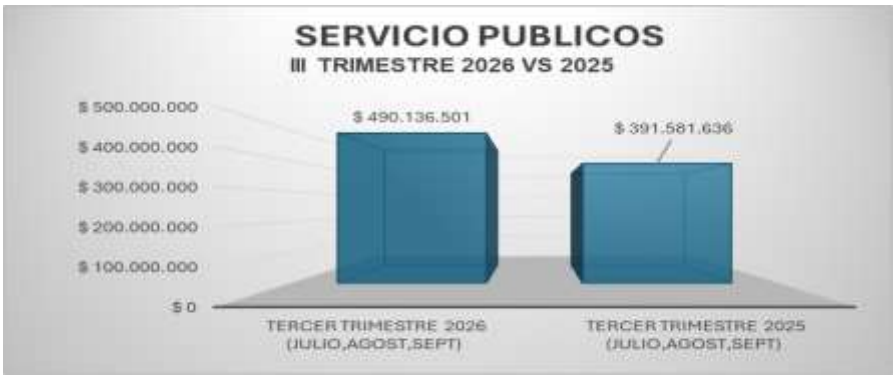
CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 6.797.635	$ 9.854.893	-$ 3.057.258	-45%



En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje vigencia 2026 vs la vigencia 2025, presentó una disminución del 45%, esta obedece a un menor uso que se dio por parte de la gerencia y demás funcionarios durante el TERCER TRIMESTRE 2026

SERVICIOS PUBLICOS

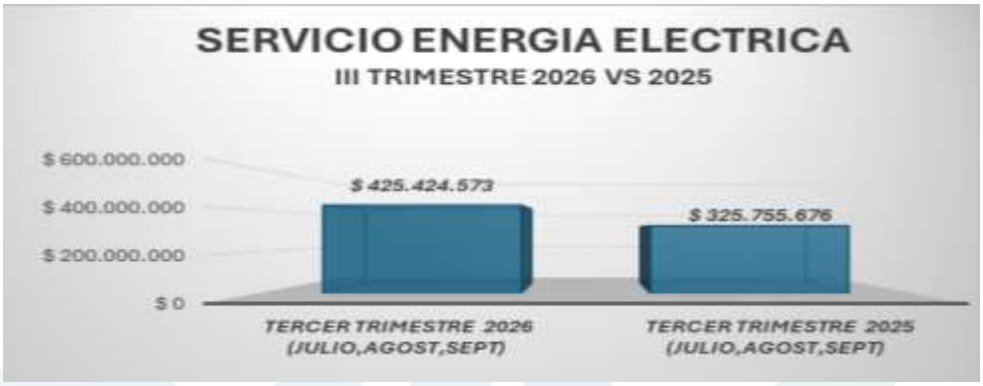
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO PUBLICOS	$ 490.136.501	$ 391.581.636	$ 98.554.865	20%



Este rubro de Servicios Públicos en la vigencia 2026 VS la vigencia 2025, presentó un aumento del 20%. A continuación, se discrimina cada uno de los servicios públicos.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO ENERGIA ELECTRICA	$ 425.424.573	$ 325.755.676	$ 99.668.897	31%



El aumento del 31% en el gasto de energía eléctrica durante el tercer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025 en hospital, pudo estar relacionado con la operación continua de equipos biomédicos de alta complejidad, el funcionamiento permanente de las unidades de cuidados intensivos, quirófanos, urgencias y hospitalización, así como con el uso de equipos de climatización, ventilación y refrigeración para la conservación de medicamentos e insumos. Asimismo,

el incremento pudo obedecer a variaciones en las tarifas de energía, una mayor ocupación hospitalaria o la puesta en funcionamiento de nuevos servicios y equipos. Se recomienda verificar las facturas, el consumo en kWh y los niveles de actividad hospitalaria para determinar las causas específicas del aumento.

SERVICIO DE ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO

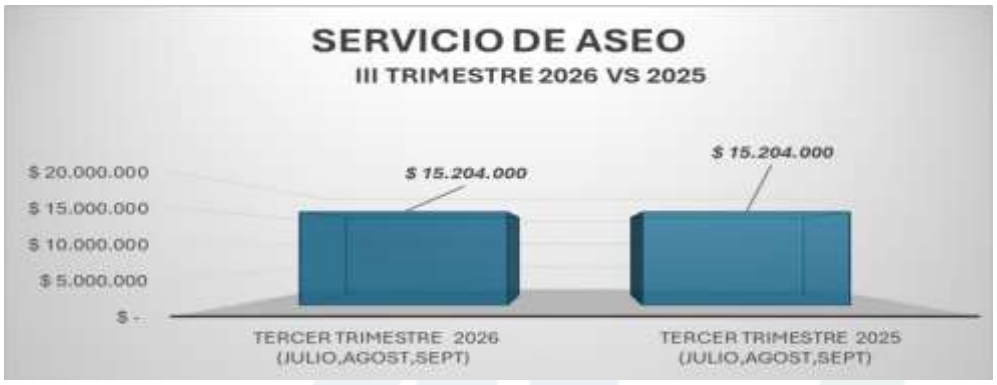
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO	$ 18.477.688	$ 22.734.188	-$ 4.256.501	-23%



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos del servicio de acueducto y alcantarillado disminuyeron un 23 % en comparación con el mismo periodo de 2025, pasando de $22.734.188 a $18.477.688, lo que representa una reducción de $4.256.501. Esta variación se debe a medidas de ahorro en las instalaciones, optimización del uso del servicio o ajustes en las tarifas facturadas.

SERVICIO DE ASEO

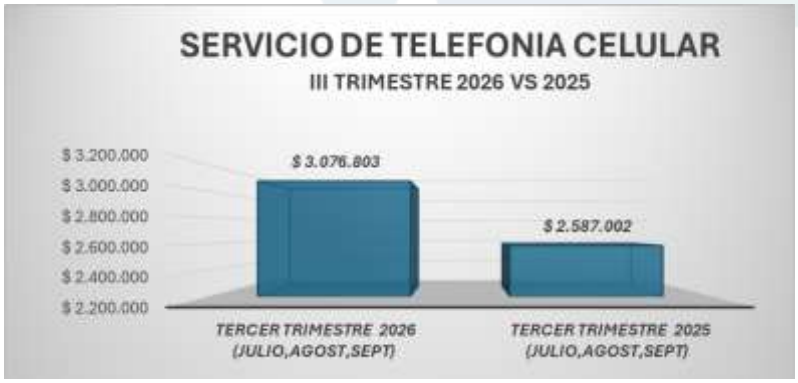
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE ASEO	$ 15.204.000	$ 15.204.000	$ -	0%



La estabilidad en los gastos del servicio de aseo se debe posiblemente a que se mantuvieron las mismas tarifas, condiciones de prestación del servicio y frecuencia de recolección durante ambos periodos. Esto permitió conservar el valor facturado en $15.204.000, sin presentar incrementos ni disminuciones en el gasto.

SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	$ 3.076.803	$ 2.587.002	$ 489.801	16%



Se evidencia un aumento en el gasto del servicio de telefonía celular durante el tercer trimestre de 2026, pasando de $2.587.002 en 2025 a $3.076.803 en 2026, lo que representa un incremento de $489.801, equivalente al 16 %. Este aumento puede estar asociado a un mayor consumo de servicios de voz y datos, ajustes en las tarifas de los planes contratados o utilización de servicios adicionales.

SERVICIO DE TELEFONIA FIJA- FAX.

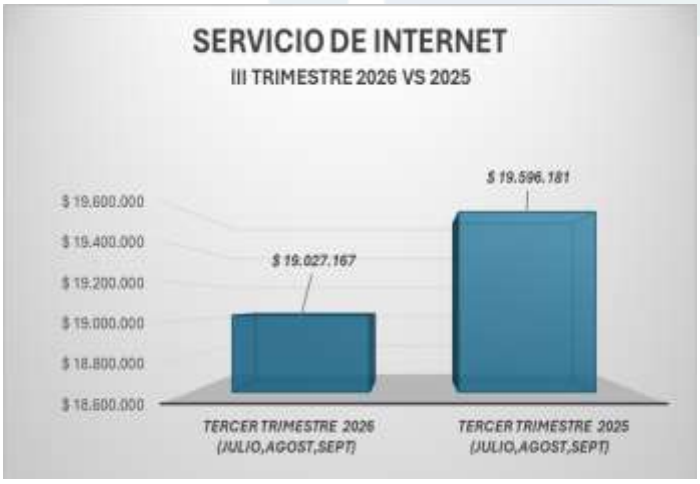
GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA – FAX	$ 8.926.270	$ 5.704.589	$ 3.221.681	36%



El gasto del servicio de telefonía fija y fax aumentó un 36 % en el tercer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025, con un incremento de $3.221.681. Esta variación puede deberse a ajustes tarifarios, mayor consumo o cobros adicionales

SERVICIO DE INTERNET.

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SERVICIO DE INTERNET	$ 19.027.167	$ 19.596.181	-$ 569.014	-3%



El gasto del servicio de internet disminuyó un 3 % en el tercer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025, con una reducción de $569.014. Esta disminución del gasto en el servicio de internet pudo deberse a ajustes en los planes contratados, descuentos aplicados por el operador o una reducción en los cargos facturados.

ARRENDAMIENTO.

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
ARRENDAMIENTOS	$ 43.367.586	$ 7.759.344	$ 35.608.242	82%



El rubro de arrendamientos presentó un incremento del 82% durante el tercer trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, equivalente a $35.608.242. Este comportamiento se encuentra relacionado con el arrendamiento de la nueva sede administrativa de la entidad, cuyo inicio se registró en abril de 2026.

COMBUSTIBLE

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS E.S.E HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOST,SEPT)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOST,SEPT)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
AMBULANCIAS	$ 23.439.623	$ 37.206.673	-$ 13.767.050	-59%
ADMINISTRATIVO	$ 3.775.151	$ 4.194.310	-$ 419.159	-11%
TOTAL	$ 27.214.774	$ 41.400.983	-$ 14.186.209	-52%



Durante el tercer trimestre de 2026, los gastos en combustibles presentaron una disminución total del 52 % en comparación con el mismo periodo de 2025, equivalente a $14.186.209 menos.

Ambulancias: Se observa una disminución del 59 % ($13.767.050), posiblemente asociada a una menor cantidad de desplazamientos con respecto al tercer trimestre del año anterior. Administrativo: Se registra una disminución del 11 % ($419.159), lo que puede deberse a menos desplazamientos.

SEGUROS

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
SEGUROS	$ 2.632.000	$ 2.372.500	$ 259.500	10%



La contratación de pólizas de seguros incremento un 10% por el aumento de los costos

VIGILANCIA Y ASEO

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
VIGILANCIA Y ASEO	$ 1.033.118.380	$ 711.269.571	$ 321.848.809	31%



VIGILANCIA Y ASEO presento un aumento 31% producto del incremento en los costos de contratación de personal debido al alza del salario mínimo que aplica para la vigencia 2026

ALIMENTACION

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
ALIMENTACION	$ 449.504.186	$ 291.741.125	$ 157.763.061	35%



La alimentación presento un aumento del 35% debido al incremento de costos laborales y el aumento del salario mínimo, aunado a los incrementos de inflación para la vigencia 2026

DESECHOS HOSPITALARIOS

CIFRAS DE GASTOS ESE HRMB TERCER TRIMESTRE 2026 VS 2025				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2026 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	TERCER TRIMESTRE 2025 (JULIO,AGOSTO,SEPT.)	VARIACION $ - DISMINUCION +AUMENTO	VARIACION% - DISMINUCION +AUMENTO
DESECHOS HOSPITALARIOS	$ 40.939.983	$ 47.390.378	-$ 6.450.396	-16%



Los desechos hospitalarios disminuyeron en un 16%, posiblemente debido a la optimización del uso de recursos y su menor generación de desechos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• Del análisis comparativo del tercer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025 se identifica un incremento del gasto total de la entidad del 18%, equivalente a $4.702.129.212, de acuerdo con los valores consolidados en el informe. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento a la ejecución de los recursos y verificar que los incrementos respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas y soportadas.

•Se recomienda continuar fortaleciendo las campañas de implementación de la Política de Cero Papel, mediante la adopción de estrategias orientadas al uso racional de los servicios de fotocopiado, impresión y publicaciones, promoviendo la utilización de medios digitales, la optimización de los recursos y la reducción del consumo de papel, sin afectar el normal desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales de la entidad.

• Fortalecer el seguimiento al consumo de energía eléctrica y agua potable mediante la revisión periódica de facturas, tarifas y unidades de consumo. Las áreas responsables deberán promover prácticas de uso eficiente, documentar las acciones implementadas en el marco del Plan de Gestión Ambiental y crear estrategias que deben ser presentadas y aprobadas por Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.

• Se recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera continuar promoviendo y fortaleciendo la implementación de políticas y estrategias institucionales orientadas a la austeridad y eficiencia del gasto público, estableciendo mecanismos de seguimiento y control sobre los rubros que presentan incrementos significativos, con el propósito de fomentar el uso racional de los recursos, prevenir gastos innecesarios y contribuir al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

• Se recomienda a los responsables y líderes de los procesos fortalecer la gestión y el seguimiento de las obligaciones y compromisos institucionales, garantizando que aquellos gastos que presentan periodicidad en su generación sean reconocidos y causados oportunamente, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones contables aplicables, con el fin de asegurar la razonabilidad de la información financiera, evitar desfases en los registros y permitir un seguimiento adecuado a la ejecución del gasto público.

• Fortalecer los controles sobre el consumo de combustible de los vehículos administrativos y asistenciales, especialmente las ambulancias, mediante el registro de galones suministrados, valores pagados, kilometraje, desplazamientos y diligenciamiento de bitácoras. La información deberá revisarse periódicamente para identificar consumos atípicos y verificar su correspondencia con la operación del servicio.

• Realizar seguimiento trimestral a materiales y suministros, verificando cantidades adquiridas, consumos, existencias y niveles de inventario. Este control debe permitir establecer si las compras corresponden a necesidades reales de la prestación de los servicios de salud y prevenir adquisiciones innecesarias o situaciones de sobreabastecimiento.

• Verificar los costos asociados a la gestión de residuos hospitalarios, teniendo en cuenta la cantidad generada, los servicios habilitados, la segregación en la fuente y los valores cobrados por recolección, tratamiento y disposición final. Las variaciones deberán analizarse con información de generación y facturación que permita establecer sus causas.

LAURA YANETH RUIZ PORRAS

Asesor Oficina de Control Interno-CPS

Proyectó: María José Duran Corredor - Profesional Universitario Oficina Control Interno

Laura Carolina Figueredo Ballesteros- Profesional Universitario Oficina Control Interno